

	POLÍTICA SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD SMS	Elaborado por: GERENTE GENERAL / CEO	
		Código: PO-DIREC-01	
		Rev.: 15-Jul-2009	Rev. No.: 02


AVIONES Y HELICÓPTEROS DE COLOMBIA, AVIHECO S.A., en el desarrollo de la administración y operación de aviones y helicópteros involucrados en la prestación del servicio aéreo comercial, de transporte público no-regular de pasajeros, carga interna, externa y especial es consciente de la importancia de prestar servicios con los más altos estándares de calidad y seguridad. Por lo tanto, posee un Sistema de Prevención de Accidentes establecido con criterios pro-activos para la oportuna identificación del peligro y valoración de los riesgos asociados a nuestra actividad.

Todas las medidas de control del riesgo se evalúan para que la administración tome las acciones específicas para aceptarlo, difundirlo, eliminarlo, evitarlo, controlarlo ó minimizarlo. Todo el personal de la empresa recibe el entrenamiento apropiado de acuerdo con la operación que va a desarrollar o en la que se encuentra; asimismo, a todas las partes interesadas se les informa e ilustra en los procedimientos a seguir para la prevención de accidentes.

Todos los niveles de la Compañía son responsables y solidarios en el cumplimiento de los estándares de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Por lo anterior, no se admiten alejamiento de los estándares establecidos, la separación o desviación será considerada una falta grave y originará las acciones disciplinarias y legales que se consideren necesarias para prevenir enfermedades ocupacionales, lesiones personales, contaminación, daño a la propiedad y a la sociedad en general.

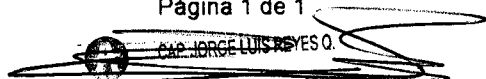
El Sistema de Gestión en Seguridad Operacional se integra a través del Programa de Vigilancia continua que confirma la aplicación de las acciones tomadas para verificar que se encuentren actuando tal como fueron planeadas.

La alta administración dispondrá de los recursos suficientes para mantener el Sistema de Gestión en Seguridad Operacional y aquellos que se requieran para el Sistema de HSE inmerso. De igual manera, continuar con el desempeño y mejoramiento continuo del Sistema en Seguridad y Salud Ocupacional, teniendo en cuenta el cumplimiento de las regulaciones de la UAEAC, los requisitos legales aplicables en materia de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente y otros que suscriba la organización.



CAP. CARLOS ALBERTO CASTRO FORERO
Gerente General / CEO

ESTE ES UN DOCUMENTO CON INFORMACIÓN SENSIBLE Y PERTENECE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A AVIHECO S.A.
QUEDA PROHIBIDO REPRODUCIR PARTE ALGUNA DE ESTE DOCUMENTO, CUALQUIERA QUE SEA EL MEDIO EMPLEADO, SIN EL PERMISO PREVIO DE AVIHECO S.A.



CAP. JORGE LUIS REYES O.
INSPECTOR DE OPERACIONES DE VUELO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD AEREA